

648

DECRETO SEMU N° : _____/

QUILLECO : 22 ABR 2015.-

V I S T O S :

- a) La Ley N° 20.379 que establece el Sistema de Intersectorial de Protección Social;
- b) El **Convenio de Transferencia de Recursos Aplicación del Instrumento de Caracterización Socioeconómica**, suscrito la Seremi de Desarrollo Social Región del Bío Bío y la Municipalidad de Quilleco, con fecha 09 de marzo de 2015, y;
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O :

- 1.- **APRUÉBASE** el **Convenio de Transferencia de Recursos Aplicación del Instrumento de Caracterización Socioeconómica**, suscrito la Seremi de Desarrollo Social Región del Bío Bío y la Municipalidad de Quilleco, con fecha 25 de abril de 2014, por el cual se asignan recursos por la suma de \$ **2.846.969.-** (dos millones ochocientos cuarenta y seis mil novecientos sesenta y nueve pesos), para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias señaladas en el citado convenio que para todos los efectos pasa a formar parte integrante de este Decreto Alcaldicio.
- 2.- **DESIGNASE**, contraparte de la Municipalidad a la funcionaria responsable de la Ficha de Protección Social en la comuna, doña **Soledad Maribel Jara Matamala**, que tendrá la responsabilidad del adecuado desarrollo del convenio, del SIGEC, y del resguardo de la información.
- 3.- **IMPÚTENSE** los gastos que el presente decreto devengue a la cuenta de Administración de Fondos del respectivo convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Social
- Depto. Adm. y Finanzas
- Secretaria Municipal